



## LICITACIÓN PÚBLICA No.41/2022

## ADDENDUM No.2

El Banco Central de Honduras (BCH), comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos siguientes: **Lote No. 1:** Infraestructura tecnológica y componentes de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para la modernización y fortalecimiento de la seguridad electrónica, a ser instalados en los edificios de las Sucursales del Banco Central de Honduras, ubicados en la ciudad de La Ceiba, Atlántida y la ciudad de Choluteca, Choluteca. **Lote No. 2:** Infraestructura tecnológica y componentes del sistema de Control de Accesos para la modernización y fortalecimiento de la seguridad electrónica, a ser instalados en los edificios de las Sucursales del Banco Central de Honduras, ubicados en la ciudad de La Ceiba, Atlántida y la ciudad de Choluteca, Choluteca, considerar en el pliego de condiciones los aspectos siguientes:

IAO 20.1 La vigencia de validez mínima de las ofertas será del **10 de noviembre de 2022 al 10 de mayo de 2023.**

IAO 21.1 La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del **10 de noviembre de 2022 al 10 de mayo de 2023.**

IAO 24.1 y 27.1 **Fecha: 10 de noviembre de 2022 Hora: 10:00 a.m.**

**Sección IX. Formatos.****Numeral 4. Formato Aviso de Licitación**

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado frente Bulevar de las Fuerzas Armadas capital de la República, hasta el **10 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m. hora local.** Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el SINAGER,

debiendo presentar el carné que lo acredite que ha completado el esquema de vacunación contra el Covid-19.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de octubre de 2022.

**JORGE OVIEDO IMBODEN**  
**GERENCIA**

28 O. 2022

**JUZGADO DE LETRAS**  
**CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**  
**República de Honduras, C.A.**

**AVISO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 26 de abril del 2022, compareció ante este juzgado el abogado **Walter Enrique Pineda Paredes**, en su condición de representante legal de la señora Lidia Marina Aguirre Arriola, incoando demanda, **VÍA PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN MATERIA DE PERSONAL**, para la declaración de ilegalidad y nulidad del acto administrativo impugnado consistente en el **ACUERDO DE CANCELACIÓN No. DGR-IP-No. 045-2022**, de fecha 31 de marzo del 2022, emitido por la Dirección General de Registros del Instituto de la Propiedad, que se reconozca una situación jurídica individualizada y como medida para su pleno restablecimiento de sus derechos, que se le reintegre a su puesto de trabajo en iguales condiciones y la indemnización de los daños y perjuicios consistentes en el pago de salarios dejado de percibir desde la fecha de su cancelación hasta que se cumpla con el reintegro ordenado, costas del juicio; Contra el Estado de Honduras a través de la Procuraduría General de la República; quedando registrada en esta judicatura bajo el orden de ingreso **No. 0801-2022-00268**. Asimismo, se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del Artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo los coadyuvantes se entenderán EMPLAZADOS con la presente publicación.

**Abog. KENIA MARITZA CASTRO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA ADJUNTA**

28 O. 2022.